

ANEXO N° 2




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 07 de Noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Oro y Sol de Illapel, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 19<sup>30</sup>
- Lugar y dirección : Casa de la Cultura  
Calle Bernardo O'Higgins N° 280.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Vivienda Oro y Sol de Illapel : N° Personalidad Jurídica: 212424 .-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Paulina Araya Pizarro		
2	Susana Apablata Espinoza		
3	Fernando Ibacache		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL 07 NOV 2024 N° \_\_\_\_\_

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORMEA: